

María Guevara Sanguinés\*

# Propietarios de esclavos en el Guanajuato colonial

Abstract

## Slave owners in colonial Guanajuato

*Mexican historiography concerning the presence of Africans and their descendents in Mexico has emphasized slaves and free-persons, but there has been little writing on analyzing the relationships between the owners of slaves and the slaves in everyday life. In the essay that follows, I discuss the relationship between the slave owners and the relationships that developed between slave owners and their slaves. My study will give emphasis to the formation of families, the interaction between the countryside and the city, conflicts and participation in the economy (fishing, mining and commercial ventures). Essentially, this is a family study, based on serial records from the local notary archives and other judicial sources. Although originally my analysis focuses on the relationships of the Busto family, I will only use this group as the analytical framework and as a unifying group of a wide region that includes the Altos de Jalisco, the Bajío of Guanajuato and Querétaro.*

Key Words

*Colonial Guanajuato history, slaves and masters relationships, master's profile, slave and free family structure*

## Introducción

En los últimos diez años el estudio de los descendientes de africanos en México ha tomado rumbos insospechados; en efecto, a partir del interés por abundar en los estudios de corte antropológico sobre la población afro mestiza en México y tomando como base los textos clásicos de Aguirre Beltrán, se ha visto la necesidad de ahondar en los aspectos históricos y etnohistóricos de la problemática de los afro mestizos en México. Así que de redescubrir la existencia de población de origen africano y de los estudios sobre la esclavitud y el comercio trasatlántico, hemos ido pasando a la comprensión de los procesos de incorporación de una creciente población mestiza, producto de las relaciones entre europeos, africanos y americanos, tanto esclava como libre, no solamente en términos genéticos sino culturales, sociales, políticos y económicos. Por ello, es que hoy tenemos, quizá, una mejor comprensión de lo que sucedió con los mulatos y las castas en la construcción de las diferentes regiones novohispanas gracias en particular a las propuestas metodológicas y temáticas de trabajos como los de María Elisa Velásquez sobre el servicio doméstico femenino en la ciudad de México y el análisis de la pintura novohispana - en particular de los cuadros de castas-, los trabajos

sobre mujeres y magia roja de Alejandra Cárdenas, los análisis demográficos y económicos de Adriana Naveda, Norma Angélica Castillo y Arturo Motta, los procesos de liberación y los procesos inquisitoriales por brujería de Patricia Pérez, los estudios sobre esclavos en obrajes de Araceli Reynoso y de Juan Manuel de la Serna, la formación de cuerpos del ejército como los regimientos de pardos y mulatos o los de lanceros por Ben Vinson y de la Serna. En términos regionales los estudios de Juan Carlos Reyes sobre Colima, de Guadalupe Chávez sobre Valladolid, de Blanca Lara sobre la ciudad de Puebla y de Celina Becerra sobre los Altos de Jalisco han permitido profundizar en la comprensión de este sector de la población novohispana y discutir otros ángulos del problema. Casi todos, además, han incursionado en la temática socio-cultural al acercarse con nuevas ópticas a la formación global del novohispano como ya han apuntado otros autores entre los que destaca Solange Alberro.<sup>1</sup>

Sin embargo, nos hemos preguntado relativamente poco sobre los propietarios de esclavos y su entorno, o de las relaciones de esclavos y libertos con otros sectores de la población. Dado que todos ellos participaron en diferente medida en la formación de la sociedad americana,

\*Universidad de Guanajuato, México

particularmente la de Guanajuato, y que a pesar de la organización social estamental propuesta y promovida por la Corona española se disfrutó de relativa movilidad, tanto vertical como horizontalmente, es decir, ya que todos ellos participaron en el proceso de criollización cultural que se manifestó en la construcción de una variante de la sociedad española no libre de conflictos sociales, me parece importante completar la visión con el estudio de la dinámica de los propietarios de esclavos.

Surgen entonces, múltiples preguntas sobre los propietarios, algunas de las cuales han sido tratadas por diversos autores en otros ámbitos del mundo. Para Guanajuato se han contestado parcialmente interrogantes como ¿además de tener esclavos en qué otros rubros de la economía incursionaron?. ¿En política y gobierno, cuál fue su papel?. ¿Fueron promotores de cambios en el antiguo régimen?. ¿Cuándo hubo cambios cómo los asumieron?. ¿Qué motivaciones, además de las económicas los llevaron a participar en la trata?. ¿Cómo resolvieron los conflictos propios de las relaciones amo-esclavo?.

Parte de las respuestas se han ido encontrado al estudiar la familia y los grupos de poder, e inclusive al acercarse a los documentos sobre conflictos judiciales entre amos y esclavos,<sup>2</sup> entre propietarios e indios, y aun entre pueblos de indios y familias de “mulatos” libres. Entre los ejemplos de estos conflictos podemos citar las frecuentes peticiones ante las autoridades de justicia de esclavas por su libertad<sup>3</sup>, la causa judicial seguida a un indio otomí por haber adoptado al hijo de una esclava fugitiva o los pleitos por las tierras entre la república de indios de Pénjamo y los mulatos de la Ladera.<sup>4</sup>

Aquí cabe reiterar que aunque la historiografía de origen decimonónico haya logrado convencernos de que los siglos de hegemonía española en América significaron una larga historia de continuidad oscurantista y pasiva, la realidad es que en el periodo transcurrido entre finales del siglo XV y principios del XIX, los cambios y ajustes en todos los ámbitos de la vida fueron constantes, comenzaron con la integración del imperio español en el siglo XV, culminaron con la desintegración del mismo y con la formación de las naciones americanas en el siglo XIX.

En efecto, desde el encuentro ibérico con el Caribe todo fue experimentar con diferentes sistemas de explotación económica, de formulación y aplicación de leyes, y de intercambio cultural, así como de avance explorador y colonizador. Sin embargo, no todo fue reformador y revolucionario, muchos movimientos sociales y

políticos, en los que participaron miembros de todos los sectores sociales, pretendieron conservar lo conocido. Durante el siglo XVII, al mismo tiempo que aumentó la población se observaron procesos políticos que darían como resultado el nuevo orden borbónico que transformaría radicalmente más tarde a las Españas, por ejemplo la conformación de los ayuntamientos novohispanos y la influencia de los miembros del clero en la estructuración de las regiones mexicanas.

Con el cambio de la geopolítica europea en el siglo XVIII, España no vuelve a ser la misma, durante este siglo, bajo una racionalidad reformadora se introdujeron instituciones y leyes que pretendían “modernizar” el imperio a la usanza del norte de Europa -particularmente de Francia-, con la introducción de instituciones políticas como el sistema de intendencias o la reconfiguración de los ayuntamientos y la profesionalización del ejército, de allí que resulta interesante observar la diferencia entre programa y ejecución del mismo, que a decir de Guillaumon lo podemos observar en la diferencia clara entre la primera mitad del siglo “donde la acción predomina sobre el programa y una segunda donde, posiblemente, el programa predomine sobre la acción hasta el punto que la construcción formal del propio programa de reformas viene a centrar la acción política”,<sup>5</sup> acción que durante mucho tiempo fue considerada como si hubiera sido la seguida durante los poco más de tres siglos de existencia del imperio español.

## Los propietarios

En ese sentido, aunque contrariamente a lo que algunos estudiosos de la familia han planteado sobre la re-estructuración de las familias pertenecientes a las élites políticas y económicas por la llegada de inmigrantes peninsulares a partir del siglo XVIII,<sup>6</sup> la realidad en la región de Guanajuato es que es preciso estudiar con mayor detenimiento a las familias que desde el siglo XVI se asentaron en territorio guanajuatense y en particular a las mujeres miembros de los grupos sociales que asumieron el liderazgo regional. Pues varias de ellas actuaron como empresarias o en su defecto como propietarias, a partir de cuyas pertenencias se consolidaron varios emporios mineros y agrícolas fundados desde el siglo XVI, que en ocasiones administraron ellas mismas, aunque con frecuencia sus descendientes o sus maridos intervinieron en el derroche o en el acrecentamiento del patrimonio. Muchos de estos patrimonios se consolidaron precisamente en los últimos años del siglo XVII y primeras décadas

del siglo XVIII, como el de las mujeres de la familia Busto.

Ciertamente durante la segunda mitad del siglo XVIII, varias mujeres de estas familias contrajeron matrimonio con peninsulares que estarían involucrados en los cambios que se fueron dando paulatinamente y que heredaron prestigio y fortuna de sus esposas, pero no necesariamente fundaron nuevas dinastías familiares, ejemplo de ello son las descendientes del marqués de San Clemente que poco a poco se fueron ligando con los vascos mineros-comerciantes y, después, miembros del Ayuntamiento de Guanajuato.

En cuanto a los propietarios de esclavos es pertinente comentar que no necesariamente eran miembros de los grupos sociales que han sido identificados como élite<sup>7</sup> política, económica o social, a pesar de que los precios de un esclavo fueron lo suficientemente altos como para que la propiedad de un esclavo significara no solamente una buena inversión, sino un patrimonio rentable<sup>8</sup>, pues además de significar mano de obra en obrajes, minas, haciendas agropecuarias y de beneficio, formaban parte de los bienes con los que se podía vivir con holgura de acuerdo a los estándares de bienestar de entonces. La posibilidad de vender, empeñar, intercambiar, donar por gracia o como bien dotal, y heredar esclavos de alguna manera aseguraba la posibilidad de satisfacer las necesidades económicas de una familia o de una persona.

Es sabido que además, en casos extremos los esclavos fueron la fuente de manutención de sus amos. En términos sociales además de entablar relaciones afectivas -negativas y positivas- también eran símbolos de estatus social, aunque este asunto es necesario estudiarlo con mayor precisión, pues no necesariamente los miembros de la nobleza titulada<sup>9</sup> eran los que tenían mayor número de esclavos, por ejemplo, el primer marqués de San Clemente en algún momento, a principios del siglo XVIII, tuvo seis esclavos, mientras que en los mismo años, doña María Tamayo Corona, viuda del escribano real de la villa de Guanajuato poseyó más de 20 esclavos<sup>10</sup>, y don Manuel de Aranda y Saavedra, regidor de Guanajuato y cuñado del marqués, compró entre 1709 y 1710 nueve esclavos.<sup>11</sup> Ver tabla I y tabla III.

En Guanajuato aparecen registros notariales de negocios, relacionados con esclavos, desde los últimos años del siglo XVI hasta 1813, sin embargo, existen notorias lagunas en los protocolos de los siglos XVI y XVII<sup>12</sup>. Aunque los protocolos del siglo XVIII, están bastante completos, por razones de tiempo, no hemos incluido todos los

datos obtenidos para la segunda mitad del siglo XVIII. En cuanto a la Congregación de Silao se refiere, los registros son únicamente del siglo XVIII. Lo anterior implica que cualquier afirmación obtenida a partir de estos datos debe ser tomada con precauciones, pues ni son todos los propietarios, ni el número de esclavos que hemos encontrado necesariamente corresponde a la realidad, pues se refiere solamente a los años en que existe protocolo y a las transacciones a las que estuvieron sujetos dichos esclavos. Seguramente, muchos esclavos vivieron toda su vida con el mismo amo y no se enfrentaron a ninguna situación que ameritara constancia notarial.

Así que de 1283 registros de propietarios obtenidos hasta el momento de los protocolos notariales de la ciudad de Guanajuato y de la Congregación de Silao, observamos que 475 eran mujeres, 801 eran hombres, de tres registros no es clara la información y 4 corresponden a la Iglesia como corporación<sup>13</sup> (ver tabla I).

Como se puede apreciar en la tabla I, aunque los varones propietarios son mayoría, el número de mujeres esclavistas no es despreciable, entre ellas destacan las casadas, ya sea porque hubieran adquirido a los esclavos por dote o por compras con su propio peculio.

Además, como se puede observar en la tabla II, la mayoría de los propietarios que hemos registrado solamente realizaron una transacción con un esclavo.

En cuanto a las actividades económicas en las que participaron los propietarios es difícil emitir cualquier tipo de conclusión, pues solamente tenemos certeza de 418, ya que de los 865 restantes, 476 eran mujeres y los escribanos no registraron la actividad económica de los 389 varones restantes. Estos 418 propietarios se dedicaron a diversas actividades, entre las que destacan la minería y el comercio, el ejército y la labranza. Además, participaron en funciones políticas como miembros del Cabildo.

Así es que es necesario establecer las redes de relaciones entre todos estos propietarios para observar con mayor detalle las modificaciones de sus patrimonios en los años posteriores a las transacciones registradas ante el escribano público, además de estudiar la utilización del patrimonio por sus descendientes. Por otra parte, es preciso recurrir a otro tipo de fuentes, como informes de hacienda, actas de cabildo o procesos judiciales -civiles y eclesiásticos- para reconstruir con mayor precisión los movimientos de los propietarios de esclavos (ver tabla III).

Al reconstruir la historia de Nueva España en tiempos virreinales, es necesario incluir a la Iglesia católica como institución que tuvo un papel primordial, no solo en cuanto a corporación que influyó en todos los ámbitos de la vida novohispana, sino en cuanto a que, en principio, todo novohispano era miembro de la Iglesia, aunque tendiera a interpretar heterodoxamente los

principios religiosos o fuera católico solo de nombre por el bautizo. Así que al estudiar a los propietarios de esclavos la Iglesia es tema obligado. Sin embargo, aunque parezca una sutileza, aquí quiero hacer énfasis en la diferencia de la propiedad corporativa y de la propiedad particular, es decir, mientras efectivamente existieron esclavos pertenecientes a la Iglesia como

**Tabla I**

<i>Distribución de Propietarios</i>						
<i>Silao, siglo XVIII</i>	<i>Total</i>	<i>Casado</i>	<i>Menor</i>	<i>Soltero</i>	<i>Viudo</i>	<i>S/i</i>
Propietarios	272					
Mujeres	99	30	0	2	13	54
Hombres	169	7	1	2	2	157
Convento Santa Teresa	1					
S/I	3					
<i>Guanajuato, Siglo XVII</i>						
Propietario	314					
Mujeres	104	48	1	6	24	25
Hombres	210	6	0	3	0	201
<i>Guanajuato, Siglo XVIII</i>						
Propietario	697					
Mujeres	272	112	1	13	70	76
Hombres	422	10	1	50	5	256
Iglesia	3					

corporación, por ejemplo a la Virgen de San Juan de los Lagos, dedicados al culto de la Virgen del Rosario de Guanajuato o al servicio del convento de San Francisco en la villa de León, muchos miembros del clero no emitieron votos de pobreza, por lo cual sacerdotes seculares y monjas, en su carácter de particulares, individualmente, poseyeron esclavos que cumplieron las mismas funciones que el resto de los esclavos con respecto a sus amos seculares. Como se puede apreciar en la tabla I el número de esclavos propiedad de la Iglesia como Institución, que hemos localizado

en los documentos notariales locales, son mínimos (4) en comparación con los esclavos pertenecientes a sacerdotes individuales (75). En ese sentido efectivamente, después de los comerciantes (124) y de los miembros del ejército (87), el clero secular es el que con mayor frecuencia utilizó los servicios de esclavos.

Después de una rápida vista general de la situación de los propietarios me detendré en el ejemplo de una familia propietaria de esclavos:

**Tabla II**

<i>Número de esclavos por propietario</i>																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	21	
<i>Silao, siglo XVIII</i>																
Mujeres	62	13	9	9	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
Hombres	119	19	14	4	2	2	3	1	2	1	2	0	0	0	0	
Iglesia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
S/I	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<i>Guanajuato, Siglo XVII</i>																
Mujeres	72	17	8	3	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
Hombres	137	44	8	11	4	0	1	3	0	0	0	1	1	0	0	
<i>Guanajuato, Siglo XVIII</i>																
Mujeres	166	56	26	14	5	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	
Hombres	278	80	29	9	6	6	3	3	2	0	2	2	1	0	1	
Iglesia	3															

Tabla III

<i>Oficios propietarios</i>	<i>Siglo XVII</i>	<i>Silao</i>	<i>Siglo XVIII</i>
abogado Real Audiencia	2	0	3
administrador	2	1	1
albeistar	0	0	1
alcalde mayor	2	1	2
alcalde ordinario	0	0	6
alcalde Sta. Hermandad	1	0	1
alférez	4	0	9
alguacil mayor	1	0	0
arrendador estanco tabaco	0	1	0
azoguero	0	0	1
bachiller	1	10	6
caballero	2	0	2
capitán	11	5	56
carpintero	0	0	1
clérigo	21	11	43
colector diezmo	0	1	0
comisario	0	0	1
contador	1	1	2
depositario general	1	0	4
diputado	0	0	1
dueño obraje	0	0	5
empleado Obispado Michoacán	0	0	2
empleado Santo Oficio	1	1	4
ensayador	2	0	3
escribano público	2	0	1
factor	1	0	0
fiel ejecutor	0	0	1
clero regular	2	0	2
ganadero	1	0	0
hacendado	1	0	0
herrador	0	0	1
juez real hacienda	1	0	0
juez repartidor	1	0	0
labrador	4	3	4
médico	1	0	3
mercader o comerciante	28, 0	16, 2	69, 9
minero	14	0	22
oidor de la Real Audiencia	0	0	2
panadero	0	0	1
platero	1	0	0
recaudador	0	1	1
regidor	2	0	7
rescatador	0	0	2
sargento	0	0	2
subprocurador	0	0	1
tejedor	1	0	0
teniente de alcalde mayor	2	1	1
teniente de correo mayor	0	0	1
tesorero	1	0	2

## La familia Busto

Durante la segunda mitad del siglo XVI, entre los inmigrantes de la Península Ibérica establecidos en el Bajío, se encuentra la familia Busto que se dedicó a la producción agropecuaria en la jurisdicción de la Villa de León y al poco tiempo a la minería, por lo que sus negocios se extenderían desde la Villa de Lagos hasta la ciudad de Querétaro, abarcando el bajío michoacano y la zona minera de Comanja -en el actual estado de Jalisco-. El primer Busto en establecerse en territorio guanajuatense fue don Pedro de Busto, originario de Boca de Huérgamo, Reino de León, quien dejaría una abundante descendencia en esta región.<sup>14</sup>

Muy pronto algunos de sus hijos, como Alonso de Busto, se involucraron en la producción minera, por lo que trasladaron su residencia al real de minas de Guanajuato en el transcurso del siglo XVII, ello no obstante no fue un obstáculo para extender su red de relaciones sociales y económicas y entablar vínculos familiares con los habitantes tanto de los Altos de Jalisco como de Querétaro y Michoacán y más tarde con inmigrantes peninsulares.

Los Busto además de incursionar en las actividades agropecuarias y mineras, pronto participaron en el comercio y en la acumulación de propiedades urbanas, es decir, apostaron a una economía un tanto diversificada. El éxito que tuvieron en sus actividades económicas les permitió participar en la vida social y política local de acuerdo a la usanza del Antiguo Régimen, es decir, se ubicaron estamentalmente con las consiguientes cualidades de prestigio, privilegio y honor. Los varones ocuparon diversos cargos en los cabildos y en el clero tanto secular como regular, las mujeres además de bien casarse participaron en actividades de asistencia social con la cual consiguieron la fama de ilustres benefactoras de hospitales, escuelas y cofradías. Varias de ellas se harían notar por su capacidad en el manejo de diversos negocios, en particular como propietarias de barras de minas y de haciendas agropecuarias, lo cual redundó, a su vez, en la fama bien adquirida de dominantes y atrabiliarias<sup>15</sup>.

El esfuerzo económico y social de la familia extendida se vería recompensado con la adquisición del primer título nobiliario que se ostentó en la villa de Guanajuato, en efecto, don Francisco Matías de Busto y Moya, nieto de don Pedro de Busto, además de participar en el cabildo de Guanajuato como regidor y diputado de minería, siguió los procedimientos requeridos,

para convertirse en caballero de la Orden de Calatrava y en el año de 1730, adquirió el título de marqués de San Clemente por acuerdo de Felipe V.<sup>16</sup>

Si bien este marquesado fue de vida efímera ya que se deshabilitó en el mismo siglo XVIII pocos años después de la muerte del segundo marqués, acaecida en 1779, por la supuesta imposibilidad económica de su heredero para mantenerlo, la familia Busto no dejó de participar con intensidad en la vida económica, política y social del Bajío. Según Doris Ladd el primer marqués dejó "las acciones mineras, las cinco haciendas de beneficio y agrícolas y diez propiedades urbanas constituidas en mayorazgos"<sup>17</sup> y dado que la familia era numerosa la carga de mantener los "supuestos mayorazgos" fue demasiada. Sin embargo, por el momento no conozco ningún documento por el cual se haya instituido algún mayorazgo que vinculara los bienes del marquesado de San Clemente y en el testamento de don Matías de Busto no se menciona ninguno.<sup>18</sup>

Don Francisco de Busto casó en primeras nupcias con doña Luisa Marmolejo y Esquivel, a la muerte de ambos, sus hijos, incluyendo al segundo marqués, se establecieron en la villa de León. Después del fallecimiento de doña Luisa, el primer marqués casó en segundas nupcias con doña María Lorenza de Reynoso, quien con sus hijos permaneció en la ciudad de Guanajuato.

En cuanto al aspecto social, los documentos en que dejó huellas esta familia, permiten armar una historia de retazos, en la que se aprecia desde su acción solidaria con otros grupos sociales, su preocupación por la educación, su vivencia religiosa hasta su participación como actores principales en algunos "escándalos sociales" que implicaron un probable incumplimiento de los requerimientos jurídicos y sociales del estamento al que estaban inscritos, el tercer marqués sufrió en carne propia la aplicación de la Pragmática de Matrimonios que incluía la prohibición de contraer matrimonio con una mulata por razones de diferencia social, prestigio y honor; mientras que una de sus tías, doña Marcelina Josepha, hija del segundo matrimonio de don Francisco Matías de Busto, se vería involucrada en un juicio ante el juzgado eclesiástico del obispado de Michoacán, acusada de incumplimiento de promesa de matrimonio.<sup>19</sup>

El segundo marqués, don Francisco Cristóbal contrajo nupcias con doña Mariana Francisca Perea Correa y Sosa con quien procreó ocho hijos, entre ellos don José Mariano Francisco, quien debía heredar el título de tercer marqués, sin embargo murió joven por lo que el título recayó en

el presbítero don Ignacio José de Busto y Perea, quien a su vez lo renunció a favor de su hermano don José Francisco, pues el título de marqués resultaba incompatible con su situación de sacerdote.

Don José Francisco se vio involucrado en un pleito por el título nobiliario, pues un hermano de su padre entabló juicio como supuesto sucesor. Sin embargo, el título quedó en manos de esta rama de la familia y a la muerte prematura de Don José Francisco, el marquesado fue heredado por su hermano don Pedro José, último marqués de San Clemente, quien como decíamos párrafos anteriores perdió el título al verse involucrado amorosamente con una mulata y a las numerosas deudas que la familia había contraído, finalmente el título fue deshabilitado.<sup>20</sup>

Los hijos del segundo matrimonio del marqués también tuvieron algunos conflictos sociales, el más conocido es el juicio que entabló don José Valenchana, un pretendiente a la mano de su hija doña Josefa Marcelina. Un par de años antes de la muerte del marqués, doña Josefa es acusada de incumplimiento de promesa de matrimonio, en el pleito se involucraron varias esclavas de la familia Busto, supuestamente por actuar no solo como celestinas, sino por haber participado en la redacción de las cartas amorosas que fueron presentadas en el juicio como prueba de la promesa incumplida.<sup>21</sup> Estas esclavas compartían el dormitorio con los hijos del marqués. Una de ellas, la más involucrada, fue vendida a un obrero de la ciudad de México, como castigo a su proceder considerado como traición a su amo.<sup>22</sup>

Sin embargo, a pesar de los desaciertos de la familia en algunos momentos, resulta de sumo interés estudiar los sólidos vínculos que establecieron con otros miembros de la sociedad guanajuatense, en particular con los vascos residentes en la Nueva España durante el siglo XVIII, algunos de los cuales pertenecieron a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, como es el caso de don Gabriel de Arechederreta quien casó con doña María Ignacia de Escalada y Madroñedo, biznieta del I marqués. De particular interés es doña María Ignacia, pues al quedar viuda de Arechederreta contraería nuevas nupcias con otro vasco, don Juan Vicente Alamán, padre del político, empresario e historiador don Lucas Alamán. Otros vascos como don Juan José Compains también emparentarían con los Busto, a través de su matrimonio con doña María Josefa de Alegría y Busto, nieta del primer marqués de San Clemente<sup>23</sup>, don Lorenzo de Olazábal, a su vez, contrajo nupcias con doña Ana Gertrudis de Busto y Marmolejo, hija del primer Marqués de San Clemente.<sup>24</sup> Todos ellos participarían en el

comercio, la minería y en las decisiones del Ayuntamiento, ya fuera como regidores o como alcaldes.

Además, en el ámbito de la vida religiosa novohispana<sup>25</sup>, los Busto participaron e influyeron en la decisión favorable del rey para autorizar la fundación del Colegio jesuita de la Santísima Trinidad en la ciudad de Guanajuato<sup>26</sup> y probablemente del Colegio de Nuestra Señora de los Dolores en la villa de León auspiciada por los hermanos Aguilar y Ventosillo<sup>27</sup>. No descuidaron su ayuda para mantener en buen estado los templos y con ello la dignidad y pompa del culto<sup>28</sup>, en particular el marqués mandó construir un retablo en la capilla de su hacienda de minas conocida como San Clemente<sup>29</sup>; además a través de la fundación de capellanías aumentaron su prestigio como patronos fundadores y apoyaron la manutención de los beneficiarios que con frecuencia eran miembros de la familia, un ejemplo es el de la fundación de una capellanía sobre la Hacienda de Rincón de Duarte ubicada en la jurisdicción de la villa de León, que promovió vía testamentaria doña Luisa Marmolejo, primera esposa de don Francisco Matías de Busto y Moya, a favor de don Nicolás de Busto y de don José Francisco Marmolejo y Esquivel.<sup>30</sup> Diversos miembros de la familia Busto participaron también en el sustento y lustre de las cofradías fundadas en la ciudad, como miembros benefactores.

En cuanto a los hermanos de don Francisco, sabemos que algunos se establecieron en la ciudad de Guanajuato y en la Congregación de Silao donde además de invertir en la minería se dedicaron a la producción agrícola y ganadera, en particular doña Teresa Josefa de Busto quien se casaría con el minero don Manuel de Aranda y Saavedra con quien procreo doce hijos, de los cuales una fue monja, dos sacerdotes y uno de ellos, Ramón Luis, invertiría en propiedades agropecuaria en la Congregación de Silao.<sup>31</sup> Doña Teresa y su hijo Ramón Luis serían propietarios de una de las haciendas agrícolas más importantes de la Congregación de Silao: Aguasbuenas. Además, doña Teresa fue una activa promotora de los jesuitas y gracias a su disposición junto con don Juan Bautista Lascurain y Retana lograrían el apoyo de otros mineros para la fundación del Colegio jesuita. Don Juan Bautista, amén de minero y mercader, poseía en Valle de Santiago varias haciendas agrícolas.

Todos ellos fueron propietarios de esclavos, algunos los vendieron de acuerdo a sus necesidades o conflictos, otros fueron libertados y otros más convivieron de por vida con la familia como se puede apreciar en la siguiente tabla (ver tabla IV).

Tabla IV

Propietario	Esclavos	Oficio	Estado	Vecindad	Año
Aguilar y Monroy, María de	1		Viuda	Querétaro	1686
Aranda y Saavedra, Manuel de	6	regidor y alcalde provincial de la Santa Hermandad, capitán		Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1710
Aranda y Saavedra, Manuel de	1	minero		Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1760
Busto y Alcocer, María Gertrudis de	1		Casado	Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1733
Busto y Marmolejo, Gregoria Javiera de	1	viudo de d. José Antonio de Mendizabal	Viudo		1780
Busto y Moia, Andrés de y Francisco Xavier de Busto	1			Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1702
Busto y Monroy, Maria de	1			Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1701
Busto y Moya, Andrés de	3	minero, alcalde provincial de la Sta. Hermandad		Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1701, 1702, 1709
Busto y Moya, Josepha de	1	viudo de Manuel de Aranda y Saavedra	Viudo	Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1731
Busto y Moya, Juana de	1	esposa del capitán Antonio Sanchez Salgado alcalde ordinario	Casado	Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1731
Busto y Xeres, capitán Francisco de	1		Difunto		1703
Busto y Xeres, Francisco de (difunto)	1		Difunto		1702
Busto y Xeres, Juana de	1	esposa del capitán Antonio Sanchez Salgado (minero)	Casado	Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1704
Busto, Ana	1		Casado	Sta. Fe	1700
Busto, Ana de	1	esposa de Josph Velázquez de la Rocha	Casado	Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1702
Busto, Ana de	1	viudo de Juan de Vivas Abesilla	Viudo	Ciudad Santa Fé, Guanajuato	1760
Busto, br. Josph Antonio de	2	clérigo presbítero	Soltero	Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1731
Busto, Francisco Mathias de	5	minero		Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1707, 1709, 1710
Busto, Francisco Mathias de	1	minero		Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1758
Busto, Joseph de	3	minero		Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1701
Busto, Joseph Joachin de	1	minero		Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1731
Busto, M. Rafaela de	1				1759
Busto, Matiana de	1			Santa Fé	1700
Busto, Matiana de	2			Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1702, 1707
Busto, Nicolás	2		Difunto	Santa Fé	1696
Busto, Theresa de	1	esposa de Ygnacio de Aguiar y Quiroga	Casado	Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1703
Busto, Xavier de	1				1701
Compains, Juan José	1	regidor capitular		Ciudad de Santa Fé, Guanajuato	1782
Moia y Monroy, Francisca de	1	viudo del capitán Francisco de Busto y Xeres	Viudo	Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1703
Moya y Monroy, Anna de	3	viudo del general Damián de Villavicencio	Viudo	Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1709
Moya y Monroy, Francisca de	1		Viuda	Santa Fé	1696
Moya y Monroy, María de	2	esposa de Pedro de la Rea	Casado	Villa de Sta. Fe de Guanajuato	1707, 1709
Ochoa y Elizalde, Francisco de	1	alférez de caballería. Yerno del Primer Marqués		Ciudad Santa Fé de Guanajuato	1760
Olazabal, Lorenzo de	1				ene.1761
Reynoso y Manso, Maria Lorenza de	5	viudo del Primer marqués de San Clemente	Viudo	Ciudad Santa Fé de Guanajuato.	1758, 1760, 1768

## Reflexiones finales

Si bien, los resultados presentados en este trabajo son preliminares, nos permiten señalar que es necesario el estudio de los propietarios en relación con los esclavos, no solamente como mercancía, sino como partícipes de la construcción de una sociedad, desigual y conflictiva, pero en intercambio permanente. También es preciso

reconocer que el esclavo no fue un actor pasivo en su condición, sino que estuvo inserto en ella y que cuando alcanzó su estatuto de hombre libre, intentó cambiar su situación marginal, no solamente por la vía violenta sino que intentó su inserción a la élite a través de la vía legal.

## Fuentes Primarias

Archivo General de la Nación (México D.F.): Tierras, Mercedes, Clero Regular y Secular.

Archivo Histórico de Guanajuato: Actas de Cabildo, Protocolos de Cabildo, Protocolos de Minas, Protocolos de Presos, Relaciones Humanas.

Archivo Municipal Silao: Índice.

## Citas

1 *Del gachupín al criollo*.

2 Pérez, "El proceso de la liberación", p. 195.

3 Archivo Histórico de Guanajuato (En adelante AHG). *Protocolos de Cabildos*, 1700, f. 6.

4 Véase Guevara, *Guanajuato diverso*, "Respuestas de la sociedad" y "De mulatos, de indios". También Falcón, "Los pueblos de indios".

5 "La guerra de sucesión", p. 532.

6 Balmori, *Las alianzas de familias*.

7 Que como ha explicado Javier Sanchiz, *Genealogía de Los Busto*, p. 5, es un término subjetivo, como también lo son oligarquía y aristocracia.

8 Entre el siglo XVI y el XVIII, en Guanajuato, los precios de los esclavos variaron entre cien y cuatrocientos pesos de oro común, aunque hubo varios casos en los que una esclava con su bebé podían ser vendidos desde 230 hasta 900 pesos. Si comparamos con los precios de productos como el maíz o bienes inmuebles, observamos que ciertamente el precio de un esclavo no era despreciable, pues podía ser cambiado por 160 fanegas de maíz. En cuanto a los precios de casas y solares, en la villa de Guanajuato se podían obtener de acuerdo a sus dimensiones y a su ubicación con respecto a la plaza principal desde 60 pesos hasta varios miles de pesos, es decir, un esclavo podía costar más que una casa (Guevara, 1998:12).

9 "Nobleza titulada" es una categoría socio jurídica precisa, que implica privilegios, prestigio y honor (Sanchiz, 1996:5). Sin embargo, no es muy útil usarla en el presente trabajo, pues hubo muy pocos miembros de este grupo en Guanajuato.

10 AHG. *Protocolos de Cabildos*, 1701, 1707, 1710.

11 AHG. *Protocolos de Cabildos*, 1709, 1710.

12 De cualquier forma, como un primer acercamiento al estudio de los propietarios, estamos completando una base de datos a partir de los protocolos notariales de la ciudad de Guanajuato y de la Congregación de Silao, esperamos incluir los de la villa de León en un futuro próximo.

13 Es decir, eran parte del patrimonio de conventos o santos patronos del lugar, por ejemplo de la Virgen de San Juan de los Lagos, de la Virgen del Rosario de Guanajuato o del Convento de San Francisco.

14 Sanchiz, *Genealogía de Los Busto*.

15 Sería el caso de doña Josefa de Laris, sobrina política del marqués, quien estableció litigio por unas casas en la ciudad de Guanajuato.

16 AHG, *Relaciones Humanas*, caja 1, 1712-1748.

17 Ladd, *La nobleza mexicana*, p. 50.

18 AHG, *Protocolos de Presos*, 1747, ff. 165-188. Este asunto del mayorazgo en la Nueva España me parece que aun queda pendiente de estudiar como fenómeno económico que por un lado permitió la concentración de la propiedad y por otro facilitó la adquisición de privilegios y prestigio a los poseedores de mayorazgos, aunque con frecuencia implicó problemas agudos para mantener los bienes vinculados, ya fuera de carácter económico o de relaciones dentro de la familia.

19 Guevara, *Guanajuato diverso*, pp. 118, 180-184.

20 *Ibid*, p. 118.

21 *Ibid*, p. 175.

22 Archivo General de la Nación, México D.F. (En adelante, AGN), *Clero regular y secular*, vol. 79.

23 AHG, *Protocolos de Presos*, 1760, f. 280v.

24 *Ibid.*, f. 6.

25 Que por supuesto implicaba, no solamente la pertenencia a la Iglesia a través de la profesión de fe en la doctrina católica y de la práctica ritual, sino de una economía de la salvación, que reflejaba con frecuencia la posición económica y tenían efecto en la adquisición de prestigio social.

26 En particular las donaciones y gestiones de una hermana de Matías de Busto y Moya, primer marqués de San Clemente, doña Teresa Josefa de Busto y Moya, y de la donación de don Matías de 10 000 pesos en su calidad de miembro del cabildo para esta fundación (AHG, *Actas de Cabildo*, 1732).

27 Manuel, Marcos y Nicolás quienes se dedicaban a la agricultura. Nicolás además fue presbítero y juez eclesiástico (Guevara, et.al., 2003).

28 AHG, *Protocolos de Presos*, 1747, f. 165v.

29 *Ibid.*, f. 167.

30 AHG, *Protocolos de Minas*, 1740, f. 124.

31 Guevara et al., *La Compañía de Jesús*.

## Bibliografía

ALBERRO, Solange (1997), *Del gachupín al criollo*, México, El Colegio de México, 234 p., (Jornadas, 122).

BALMORI, Diana, VOSS, Stuart F. y WORTMAN, Miles (1990), *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, F.C.E., 336 p.

FALCÓN G., J. Tomás (2003), "Los pueblos de indios de la alcaldía mayor de León, 1630-1790. La república de naturales y sus conflictos por la tierra y el agua". Tesis de maestría, Zamora, El Colegio de Michoacán, 341 p., ils.

GUEVARA S., María (2003), "Respuestas de la sociedad de Guanajuato ante las reformas borbónicas. Entre la expulsión de los jesuitas y la creación de la Intendencia (1766-1795)". Ponencia presentada en *Perspectivas de la modernidad en México: Sociedad y Estado, siglos XVIII al XX. LASA 2003*, Dallas, inédito.

GUEVARA SANGINÉS, María (1998), "Comercio de esclavos en la villa de Guanajuato: siglos XVII y XVIII". En *V Conferencia Anual de la AMEC. 1898-1998, El Caribe, Historia y Destino*, Veracruz, inédito.

GUEVARA SANGINÉS, María (2001), *Guanajuato diverso: Sabores y sinsabores de su ser mestizo*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 270 p.

GUEVARA SANGINÉS, María (2003), "De mulatos, de indios y de sus vecinos" en *Ventana Interior* (en prensa).

GUEVARA SANGINÉS, María, Salvador Covarrubias, Dolores E. Alvarez G, Luis Serrano y Octavio Hernández (2003), *La Compañía de Jesús en Guanajuato: Política, Arte y Sociedad*, Ediciones La Rana (en prensa).

GUILLAMÓN ALVAREZ, Javier (2001), "La guerra de sucesión y el comienzo de las reformas borbónicas". En: Fernández García, José, María Antonia Bel Bravo y José Miguel Delgado Barrado (eds.), *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Jaén, Universidad de Jaén, p.529-542.

LADD, Doris (1984), *La nobleza mexicana en la época de la Independencia. 1780-1826*. Traducción Marita Martínez del Río, México, F.C.E., 356 p.

PÉREZ MURGUÍA, Juana Patricia (1997), "El proceso de la liberación e integración social de los negros y los esclavos.

Valladolid 1750-1810". Tesis para obtener el grado de maestría en Historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 294 p., ils.

SANCHIZ, Javier (1996), "La nobleza titulada en la Nueva España. Siglos XVI-XIX". Tesis para obtener el grado de doctor en Historia, 2 vol., México, UNAM.

SANCHIZ, Javier, *Genealogía de los Busto*, (inédito).

SERRANO, Luis (2003), *Templo de la Valenciana*, cap.2, p.20-21, en prensa.

